



**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
(GRUPO DOGI)**

Información Financiera Consolidada correspondiente
al período de seis meses terminado el
30 de junio de 2014



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas explicativas a los estados financieros consolidados condensados 30 de junio de 2014

1. Actividad y Estados Financieros del Grupo

(i) Constitución y domicilio social

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. (en adelante, Dogi o la Sociedad Dominante), es una sociedad de nacionalidad española que fue constituida mediante escritura pública el 31 de diciembre de 1971.

Desde la modificación elevada a pública en fecha 22 de julio de 2009, el domicilio social de la Sociedad se encuentra sito en la calle Camí del Mig s/n, Polígono Industrial PP12 de elMasnou. Previamente y hasta dicha fecha, el domicilio social de la Sociedad se encontraba en la calle Pintor Domènech Farré, 13-15 de El Masnou.

(ii) Actividad

La actividad desarrollada por Dogi, que coincide con el objeto social recogido en el artículo 2 de sus estatutos sociales, corresponde con la fabricación y venta de toda clase de tejidos de punto de fibras naturales, artificiales o sintéticas. La Sociedad Dominante está realizando las gestiones necesarias para obtener la licencia definitiva de actividad. A este respecto, el Consejo de Administración estima que no habrá problemas para su concesión.

Asimismo el objeto social de la Sociedad Dominante, también comprende la compra, venta, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de bienes inmuebles y asimismo de apartamentos de explotación turística.

La Sociedad Dominante puede realizar actividades, negocios, actos y contratos integrantes del objeto social total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en Sociedades, con objeto idéntico o análogo. En este sentido, Dogi es cabecera de un grupo de varias sociedades (en adelante, el Grupo o Grupo Dogi) cuyas actividades son complementarias a las que ésta lleva a cabo, efectuándose transacciones entre todas ellas.

El ejercicio social de Grupo Dogi comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

La información financiera se presenta en euros, al ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad Dominante. Las operaciones en el extranjero se incluyen de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 2.i.a)(conversión de saldos en moneda extranjera).

(iii) Régimen legal

La Sociedad Dominante se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

(iv) Grupo de Sociedades y variación del perímetro de consolidación

Las Cuentas Anuales consolidadas de Grupo Dogi correspondientes al ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2014.

Durante los 6 primeros meses del ejercicio 2014 se ha procedido a la liquidación definitiva de la filial china Dogi Fabrics Jiangsu y su salida del perímetro de consolidación.



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas explicativas a los estados financieros consolidados condensados 30 de junio de 2014

(v) Información relacionada con la situación de insolvencia en la que se vio inmersa la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2009

En los ejercicios anteriores al año 2009, la Sociedad Dominante incurrió en pérdidas significativas, fruto de lo cual, se produjo un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial.

Como consecuencia de lo anterior y debido a la incapacidad de atender el cumplimiento regular y puntual de sus obligaciones de pago; con fecha 26 de mayo de 2009, el Consejo de Administración acordó presentar ante los Juzgados de lo Mercantil de Barcelona y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3 de la Ley 22/2003, de 9 de junio (en adelante, Ley Concursal) el escrito correspondiente a la declaración de estado de Concurso Voluntario de Acreedores.

Los motivos que propiciaron el estado de insolvencia de la Sociedad Dominante, fueron los siguientes:

- Reducción significativa de las ventas y, por ende, de la generación de flujos de caja obtenidos en el ciclo normal de explotación de la Sociedad.
- Ausencia de financiación suficiente para poder hacer frente a los compromisos de pago.
- Retraso en el traslado de las instalaciones de la Sociedad a su nueva ubicación. Este traslado finalizó en el mes de abril de 2009, cuando debería haber sido completado a finales del ejercicio 2008. Como consecuencia de dicho hecho, la Sociedad debió soportar unos costes adicionales, además de duplicidades de costes a los inicialmente previstos.
- Exceso de capacidad y unos elevados costes salariales en consonancia con la demanda de productos de la Sociedad.

El 3 de junio de 2009, mediante auto de declaración de concurso emitido por el magistrado Juez de lo Mercantil número 5 de Barcelona, D. Daniel Irigoyen Fujiwara, se admitió la solicitud de concurso voluntario de acreedores de Dogi.

La declaración de concurso no interrumpió la continuación de la actividad empresarial que venía realizando la Sociedad, según quedó reflejado en el correspondiente auto judicial. La Sociedad se acogió a los instrumentos establecidos en la Ley Concursal, con el fin de que su situación de insolvencia fuera superada a la mayor brevedad posible, a través de un convenio con los acreedores sometido a la aprobación judicial. Así, el concurso implicó una congelación de los pagos a acreedores de acuerdo con lo previsto en la ley y la suspensión del devengo de intereses desde dicho día, excepto para la deuda privilegiada.

Con fecha 28 de octubre de 2009 los Administradores Concursales emitieron su Informe provisional sobre el que se plantearon cinco incidentes concursales; los cuales, no afectaban de modo significativo a los importes de los pasivos determinados por los Administradores Concursales en su Informe.

Posteriormente, en fecha 3 de mayo de 2010, fue presentado el informe definitivo de la Administración Concursal en el que se reflejaba, sin tener en consideración el importe de los créditos contingentes, un superávit patrimonial de 2.179.537,49 euros.



**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados condensados
30 de junio de 2014**

El desglose de la situación patrimonial de la Sociedad era el siguiente:

	<u>Importe</u>
<u>Masa Activa</u>	
Total Masa Activa	<u>53.152.297,54</u>
<u>Masa Pasiva</u>	
Créditos concursales	
Créditos con privilegio especial	587.881,14
Créditos con privilegio general	1.203.583,61
Créditos ordinarios	32.904.814,60
Créditos subordinados	9.792.034,58
Créditos contra la masa	<u>6.484.446,12</u>
Total Masa Pasiva	<u>50.972.760,05</u>
Créditos contingentes	4.130.443,04

Por otra parte, mencionar que en el transcurso del Concurso voluntario de Acreedores de la Sociedad, concretamente en fecha 1 de septiembre de 2009, el Consejo de Administración de Dogi culminó el trabajo de elaboración de una Propuesta de Convenio de Acreedores, al que se adjuntaba una propuesta de Plan de Viabilidad revisado por un experto independiente.

Dicho Plan de Viabilidad se fundamentaba en diversas medidas organizativas y productivas, contemplando las medidas e hipótesis siguientes:

- Ajuste de los costes salariales para adaptarlos al volumen de actividad de la Sociedad. Para ello, las acciones previstas en dicho Plan de Viabilidad comprendían la ejecución de un Expediente de Regulación de Empleo (en adelante, ERE) y una reducción de sueldos a directivos y mandos intermedios. Dicha medida debía suponer aproximadamente una reducción de los costes laborales de 4,3 millones de euros anuales.
- Reducción de gastos generales en aproximadamente 1,5 millones de euros anuales.
- Mantenimiento de la cifra de ventas en los primeros ejercicios y consecución de un incremento paulatino de las ventas en los ejercicios siguientes.
- Obtención de unos Resultados antes de intereses, impuestos y cargos por amortizaciones y provisiones (en adelante, EBITDA) de a 3 millones de euros en el 2010 y que superaran los 5,5 millones de euros en 2014 y siguientes.
- Ingresos adicionales procedentes de participaciones no estratégicas. Para ello se procedería a la venta de algunas de las filiales de la Sociedad con el objetivo de lograr los ingresos adicionales a los generados por el propio negocio que permitan la cancelación de los pasivos en los plazos e importes previstos en la Propuesta Anticipada de Convenio.

La Sociedad entendía que los objetivos marcados en el Plan de Viabilidad eran plenamente alcanzables puesto que para el año 2016 se estimaba una cifra de ventas que sería inferior a la obtenida en 2008, habiéndose alcanzado en el año 2010 varios de los hitos enmarcados en el citado documento; entre ellos:



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas explicativas a los estados financieros consolidados condensados 30 de junio de 2014

- Se redujeron costes (incluso en mayor medida de lo establecido en el Plan de Viabilidad).
- Se materializó la venta de la participación en Dogi Sri Lanka, al socio local, tal y como se aprobó con fecha 8 de junio de 2010, hecho que fue comunicado debidamente a los accionistas.
- En fecha 5 de octubre de 2010, se materializó la venta de la participación en Tailandia de la sociedad Penn Asia, al socio local, hecho que fue comunicado debidamente a los accionistas.

Como es preceptivo en fecha 9 de octubre de 2009, los Administradores Concursales emitieron un informe sobre la Propuesta Anticipada de Convenio en el que efectuaron una evaluación favorable con ciertas reservas. Entre dichas reservas, figuraba la mención a la necesidad de obtener en el menor plazo de tiempo posible ingresos procedentes de la venta de participaciones de filiales o de otras fuentes para poder superar las tensiones de tesorería que la situación concursal estaba provocando a corto plazo y la necesidad de acomodar los costes a la estructura que figura en su plan de viabilidad para poder generar los recursos financieros previstos.

Con fecha 25 de junio de 2010, el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona, comunicó a las partes implicadas en el proceso concursal de Dogi:

- La finalización del plazo para la revocación de adhesiones.
- Confirmación del pasivo ordinario en 32.904.814,60 euros.
- Cuantificación de las adhesiones de acreedores ordinarios por valor de 25.451.194,34 euros, alcanzando la mayoría exigible legalmente.

Debido a que las nuevas condiciones de la deuda de la Sociedad a raíz de la aprobación del convenio eran sustancialmente diferentes y de acuerdo con la posición mantenida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante, ICAC) en relación con el tratamiento contable de la aprobación de un Convenio de Acreedores en un procedimiento concursal; la Sociedad procedió a dar de baja el pasivo financiero original reconociendo un nuevo pasivo por su valor razonable.

Así, la diferencia entre el pasivo concursal a la fecha de solicitud del Concurso y el valor razonable del pasivo de la Sociedad una vez descontadas las correspondientes quitas a las que se adhirieron los acreedores de la Sociedad, fue contabilizada como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 por importe de 21.528.150,64 euros.

El cálculo del valor razonable de la Deuda Concursal fue obtenido por la Sociedad mediante el método del valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados (técnica prevista para calcular el valor razonable en el punto 6º. 2 del Marco Conceptual del Plan General Contable que fue aprobado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

La Tasa Interna de Rentabilidad (en adelante, TIR) aplicada para la obtención del valor razonable de los créditos concursales en el momento del reconocimiento de las quitas fue del 4,92%, habiendo sido obtenida mediante la obtención de la curva cupón 0 (vector de tasas de interés o de rendimientos de bonos sin cupones a diferentes plazos de vencimiento) a la fecha concreta de la valoración realizada. Con posterioridad a dicha fecha, al cierre de ejercicio, estas obligaciones se valoran a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. La Sociedad da de baja estos pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

De acuerdo con las premisas establecidas en el Convenio de Acreedores, los resultados de la aplicación del Convenio de Acreedores presentaban el siguiente calendario de pagos, en valores nominales:



**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados condensados
30 de junio de 2014**

	<u>Importe</u>
<u>Créditos concursales</u>	
Importe créditos concursales (*)	<u>45.142.811,21</u>
<u>Quitas y regularizaciones a la aprobación del Convenio</u>	
Importe quita	13.833.948,80
Regularizaciones de saldos	599.460,28
<u>Pagos aplazados</u>	
2011	3.110.174,57
2012	2.071.462,04
2013	2.076.926,11
2014	3.108.559,07
2015	3.086.702,78
2016	4.115.603,71
2017	6.173.405,57
2018	257.274,54
2019	671.543,56
2020	671.543,56
2021	1.007.315,33
2022	1.007.137,31
2023	1.340.701,43
	<u>2.011.052,55</u>
Total Pagos aplazados	<u>30.709.402,13</u>

(*) *El importe de los créditos concursales a los que ha sido de aplicación la quita y el calendario de pagos anterior, no incluye el crédito contingente existente con Cofides S.A., al desaparecer en el 2010 dicho compromiso de pago por parte de la Sociedad, tal y como se expondrá en las nota 17 siguiente.*

El 19 de julio del 2010, el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona aprobó judicialmente el cese de intervención de la Sociedad con la consecuente salida de la situación concursal de la Sociedad.

En fecha 3 de diciembre de 2010, la Administración Concursal de Dogi emitió un informe dirigido al Juzgado Mercantil nº 5 de Barcelona en el cual se propuso que el Concurso Voluntario de Acreedores de la Sociedad fuera calificado como fortuito. Con fecha 11 de marzo de 2011, el Juzgado Mercantil nº 5 de Barcelona dictó auto calificando el concurso como fortuito, ordenando el archivo definitivo de las actuaciones. Dicho archivo, se basa en el informe presentado por la Administración Concursal proponiendo la calificación del concurso como fortuito y en la calificación emitida por el Ministerio Fiscal en el mismo sentido.

En las actuales circunstancias económicas, la recuperación del mercado está siendo más lenta de lo previsto lo cual ha hecho que los resultados operativos de la Sociedad Dominante en el período comprendido entre 2011 y 2014 (ambos años incluidos), hayan continuado siendo negativos, lo que motivó que los Administradores de la Sociedad Dominante tomaran medidas adicionales para lograr una mejora en los resultados y una reducción de las tensiones de tesorería. En este contexto, en 2012 se inició un proceso urgente de búsqueda de nuevos accionistas, que debía reforzar la estructura financiera, a la vez que mejorar de forma sustancial su modelo de negocio.



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas explicativas a los estados financieros consolidados condensados 30 de junio de 2014

En fecha 25 de septiembre de 2013, SHERPA CAPITAL GESTIÓN S.C.R, (en adelante, SHERPA) presentó una oferta para la aportación de fondos a la Sociedad por un importe de 3,8 millones de euros. El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, aceptó la oferta formulada, constituyendo a la misma en vinculante y otorgando a SHERPA un periodo de exclusividad para el cierre efectivo de la operación.

En relación con la operación, SHERPA llegó a un acuerdo con la sociedad en fecha 21 de noviembre de 2013 para formalizar los compromisos vinculantes asumidos en la oferta, definiendo los términos y condiciones de la misma, así como la estructura para su ejecución.

La ejecución de la Oferta de Inversión estaba sujeta a: (i) la realización de un proceso de revisiones y verificaciones ("duedilligence"), (ii) a que se alcancen determinados acuerdos con acreedores, entidades financieras, empleados y con el actual accionista de referencia y propietario de las instalaciones donde se encuentra ubicada la Sociedad española del Grupo, y (iii) que la sociedad de Capital Riesgo de la Generalitat de Catalunya AVANÇSA participe en la operación concediendo a la Sociedad un préstamo participativo por una cantidad mínima de 1 millón de euros.

Transcurridos los primeros 6 meses del ejercicio 2014, podemos enunciar los siguientes hitos desarrollados en relación con el Compromiso de Inversión de SHERPA:

- Con fecha 6 de febrero de 2014, SHERPA cedió la totalidad de los derechos y obligaciones derivados del Compromiso de Inversión a Businessgate SL, sociedad vehículo gestionada por la sociedad SHERPA CAPITAL 2, S.L.
- En la misma fecha, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante acordó convocar la Junta General de Accionistas que debía aprobar la operación, para su celebración el 18 de marzo, en primera convocatoria, y el día 19 de marzo, en segunda convocatoria.
- Con fecha 18 de marzo de 2014, Businessgate SL comunicó a Dogi que había verificado el cumplimiento de las condiciones previstas para ejecutar el acuerdo de inversión, renunciando al cumplimiento de las condiciones incumplidas, y que por tanto Businessgate asumía las obligaciones derivadas del Compromiso de Inversión.
- Con fecha 19 de marzo de 2014, se celebró la Junta General Extraordinaria de accionistas de Dogi, alcanzándose los siguientes acuerdos:
 - (i) Dejar sin efecto la ampliación de capital aprobada en junio de 2013.
 - (ii) Reducir el capital social en 894.032,20 euros, mediante la amortización de 8 acciones y la disminución del valor nominal del resto de las acciones de la Sociedad de 0,02 euros por acción a 0,0064 euros por acción para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.
 - (iii) La agrupación (contrasplit) y cancelación de las acciones en que se divide el capital social, para su canje por acciones nuevas a emitir, en proporción de una nueva por cada 10 antiguas.
 - (iv) Aumentar el capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente, destinando la emisión de nuevas acciones a su suscripción por Businessgate, mediante la emisión de 19.721.295 nuevas acciones emitidas a la par, al tipo de emisión de 0,064 euros por acción, que representarán el 75% del capital social de la Sociedad resultante tras el aumento. El importe total efectivo de dicho aumento será de 1.262.162,88 euros.



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas explicativas a los estados financieros consolidados condensados 30 de junio de 2014

- (v) Aumento del capital social con derecho de suscripción preferente. Este segundo aumento se llevará a cabo mediante la emisión de 40.800.015 nuevas acciones, emitidas a la par, eso es a un tipo de emisión de 0,064 euros por acción, que serán suscritas y desembolsadas mediante aportaciones dinerarias por un importe total efectivo de 2.611.200,96 euros, de los cuales 1.958.400,732 euros corresponderán a las acciones sobre las que Businessgate tendrá en ese momento derecho de suscripción preferente.

Una vez ejecutados los acuerdos de reducción de capital y agrupación de acciones que dejaron el capital social fijado en 420.720,96 euros, representado por 6.574.765 acciones de 0,064 euros de valor nominal cada una de ellas, en fecha 21 de marzo de 2014 la sociedad Businessgate procedió al desembolso y suscripción del primer aumento de capital, convirtiéndose en el principal accionista de Dogi con una participación del 75% del capital una vez realizada la operación de aumento de capital. El importe efectivo de dicho aumento ha sido de 1.262.162,88 euros.

Tras la suscripción del primer aumento de capital y como consecuencia de la toma de control de Dogi, Businessgate publicó el anuncio de Oferta Pública de Adquisición de acciones (OPA), en fecha 10 de abril de 2014. En fecha 28 de abril de 2014 Businessgate presentó la solicitud de autorización de la OPA, que fue admitida a trámite por la CNMV en fecha 9 de mayo de 2014. En fecha 23 de Julio de 2014 finalmente se ha autorizado dicha OPA por parte de la CNMV.

En referencia al segundo aumento de capital, que se ejecutará tan pronto finalice el proceso de OPA, cabe indicar que Businessgate se ha comprometido a suscribir el importe de este aumento de capital, en tanto en cuanto no hubiese sido suscrito por otros accionistas, hasta un importe efectivo total máximo de 2.537.838 euros.

El primer plazo del Convenio de Acreedores (correspondiente al ejercicio 2011) pudo ser satisfecho y renegociado en el caso de los acreedores privilegiados. Sin embargo los pagos correspondientes al segundo y tercer plazo no han sido satisfechos.

En este sentido y paralelamente a la Operación de inversión anterior, la Sociedad Dominante ha negociado con los principales acreedores concursales una novación del convenio de acreedores.

Los acuerdos establecidos en la Novación Modificativa del Convenio de Acreedores con los principales acreedores concursales son los siguientes:

- Deuda ordinaria: Quita del 90% sobre los saldos pendientes a fecha actual, satisfaciendo el restante 10% en 10 años, siendo los 3 primeros de carencia.
- Deuda subordinada: Quita del 100%.

Se debe indicar que la Novación del Convenio solo afecta a los acreedores que se han adherido a la misma.

Adicionalmente a los acuerdos detallados en el párrafo anterior, se han alcanzado acuerdos bilaterales con acreedores concursales que no se han adherido a la Novación, que suponen una reducción adicional en el importe de la deuda concursal.

Como consecuencia de todos los acuerdos alcanzados con los acreedores concursales, de cumplirse las condiciones suspensivas previstas en los mismos, el valor nominal de la deuda concursal que a 31 de diciembre de 2013 era de 28.603 miles de euros, pasará a ser de 5.189 miles de euros.

Asimismo el impacto en los estados financieros de las quitas y espera, por razón de los acuerdos alcanzados con los acreedores concursales, si estos efectivamente se materializan, se estima en 19,5 millones de euros.

La sociedad Dominante ha solicitado a sus acreedores que el pago de las cantidades debidas se retrase hasta que se complete el proceso de entrada de fondos y de reestructuración de deuda.



**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados condensados
30 de junio de 2014**

Sin embargo, se debe indicar que todos los contratos de novación están condicionados a que se formalice la entrada de fondos en la Sociedad dominante por importe de 3,8 millones de euros y que la entidad AVANÇSA otorgue un préstamo a la misma por un importe mínimo de 1 millón de euros.

A los efectos de cumplir con las condiciones suspensivas previstas en los acuerdos de refinanciación, Businessgate ya ha aportado los fondos correspondientes al primer aumento de capital (1,2 millones de euros) y se ha comprometido a aportar los fondos necesarios en la segunda ampliación de capital, para completar la recapitalización de la Sociedad Dominante por importe de 3,8 millones de euros. Asimismo, con fecha 25 de abril de 2014, Dogi ha firmado el acuerdo de financiación con AVANÇSA por importe total de hasta 2,25 millones de euros. Este acuerdo prevé un préstamo participativo de 1 millón de euros, ampliable en 0,25 millones de euros adicionales, así como otorgar avales por importe máximo de hasta 1 millón de euros para garantizar la financiación de circulante y otras contingencias.

Dentro de la reestructuración de la deuda, se debe indicar que también se han negociado parte de la deuda post-concursal, los acuerdos alcanzados prevén quitas por importe de 400 miles de euros y el establecimiento de un nuevo calendario de pagos. Por otra parte, se ha asegurado la financiación del circulante por importe 3 millones de euro durante los próximos 3 años.

Adicionalmente a las acciones desarrolladas para reforzar la estructura financiera de la Sociedad Dominante, se siguen impulsando medidas para incrementar las ventas, así como de reducción de costes. En este sentido durante el año 2012 se aplicó un conjunto de medidas que incluían la disminución de la plantilla (25 personas), la reducción de sueldos y alquileres, así como acciones de racionalización de los costes generales. En el 2013, se han continuado desarrollando planes para reducir el consumo energético, mejoras de la productividad y la calidad y disminución del resto de costes generales. Finalmente, en diciembre de 2013 se negoció un expediente de reducción de empleo que afectaba a 37 personas y cuya fecha de ejecución ha sido el 31 de enero de 2014.

Expuestos las cuestiones anteriores, a continuación presentamos la evolución del valor nominal de la Deuda Concursal en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2014, expresados en euros:

Ejercicio 2013

	Saldo al 31/12/2012	Pagos	Regularización	Saldo al 31/12/2013
Empleados	591.578,82	-	5.999,96	597.578,78
Entidades financieras	23.289.132,64	-	-	23.289.132,64
Proveedores	3.873.083,48	(13.912,43)	(41.934,02)	3.817.237,03
Organismos públicos y Seguridad Social	811.393,73	(90.915,86)	-	720.477,87
Otros	192.070,24	(990,24)	(12.864,19)	178.215,81
	<u>28.757.258,91</u>	<u>(105.818,53)</u>	<u>(48.798,25)</u>	<u>28.602.642,13</u>



**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados condensados
30 de junio de 2014**

Entre las regularizaciones del ejercicio 2013, se incluye la condonación de deuda por parte de una filial de Grupo Dogi que ascendía a 40.487,40 euros.

Ejercicio 2014

	Saldo al 31/12/2013	Pagos	Regularización	Saldo al 30/06/2014
Empleados	597.578,78	(6.181,89)	(5.343,26)	586.053,63
Entidades financieras	23.289.132,64	-	-	23.289.132,64
Proveedores	3.817.237,03	(170.375,75)	(172.213,98)	3.474.647,30
Organismos públicos y Seguridad Social	720.477,87	(219,91)	1,15	720.259,11
Otros	178.215,81	(3.334,80)	(17.605,97)	157.275,04
	<u>28.602.642,13</u>	<u>(180.112,35)</u>	<u>(195.162,06)</u>	<u>28.227.367,71</u>

Las regularizaciones realizadas en el ejercicio 2014, corresponden principalmente a quitas de distintos importes de la Deuda Concursal.

En relación con el valor razonable de los pagos aplazados de la Deuda Concursal, desglosado por tipo de deuda y calendario de devolución al 31 de diciembre de 2013, a continuación procedemos a presentar su detalle, expresado en euros:

Ejercicio 2013

Ejercicio	Empleados	Entidades financieras	Proveedores	Organismos Públicos y Seguridad social	Otros	Total deudas a valor razonable	Total Deudas a valor nominal
2014	226.441,59	5.698.831,72	1.291.463,03	116.426,27	136.423,62	7.469.586,23	7.584.428,63
2015	63.904,20	2.271.265,35	497.863,42	83.621,77	16.950,27	2.933.605,01	3.199.897,52
2016	81.099,98	2.875.603,01	632.348,52	106.211,95	21.570,84	3.716.834,30	4.266.530,03
2017	115.803,91	4.027.459,31	903.676,42	151.788,03	30.886,27	5.229.613,94	6.399.795,05
2018	9.076,60	104.342,07	74.792,52	45.373,30	7.769,25	241.353,74	305.314,21
2019	3.782,74	493.011,51	5.329,77	11.409,28	-	513.533,30	689.060,78
2020	3.600,47	468.143,90	5.077,11	10.868,60	-	487.690,08	689.060,78
2021	5.141,17	666.890,24	7.255,59	15.532,37	-	694.819,37	1.033.591,17
2022	4.894,10	633.341,72	6.912,55	14.798,25	-	659.946,62	1.033.591,17
2023	6.211,88	801.974,50	8.780,96	18.798,45	-	835.765,79	1.378.121,56
2024	8.868,84	1.142.284,12	12.547,02	26.861,40	-	1.190.561,38	2.067.182,23
Total C.P	226.441,59	5.698.831,72	1.291.463,03	116.426,27	136.423,62	7.469.586,23	7.584.428,63
Total L.P	302.383,89	13.484.315,73	2.154.583,88	485.263,40	77.176,63	16.503.723,53	21.018.213,53
Total	528.825,48	19.183.147,45	3.446.046,91	601.689,67	172.122,42	23.973.309,76	28.602.842,16



**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados condensados
30 de junio de 2014**

Así, la diferencia por importe de 873.673,43 euros, existente entre el valor razonable de la Deuda Concursal a 31 de diciembre de 2013 y el valor razonable de la Deuda Concursal al 31 de diciembre de 2012, puede desglosarse en los siguientes movimientos:

	Importe
Valor Razonable de la Deuda Concursal al 31 de diciembre de 2012	23.099.636,33
Pagos realizados en el ejercicio	(105.818,53)
Regularizaciones de saldos	(48.798,25)
Gasto financiero como consecuencia de la actualización de la deuda concursal al 31 de diciembre de 2013	1.028.290,21
Valor Razonable de la Deuda Concursal al 31 de diciembre de 2013	<u>23.973.309,76</u>

En relación con el valor razonable de los pagos aplazados de la Deuda Concursal, desglosado por tipo de deuda y calendario de devolución al 30 de junio de 2014, a continuación procedemos a presentar su detalle, expresado en euros:

Ejercicio 2014

Ejercicio	Empleados	Entidades financieras	Proveedores	Organismos Públicos y Seguridad social	Otros	Total deudas a valor razonable	Total Deudas a valor nominal
2014	219.506,52	5.698831,69	1.129.315,60	117.955,34	86.351,38	7.251.960,53	7.365.053,94
2015	70.644,16	2.677.866,88	439.713,41	155.736,12	16.202,43	3.360.163,00	3.163.920,66
2016	81.911,26	2.950.155,73	609.478,29	109.270,63	20.621,50	3.771.437,40	4.218.560,88
2017	116.964,91	4.202.618,16	871.020,68	156.468,59	15.471,66	5.362.544,00	6.327.841,32
2018	9.301,85	107.047,23	76.620,90	46.865,11	7.968,39	247.803,49	263.380,16
2019	3.876,70	505.793,30	5.460,24	540,09	-	515.670,33	689.060,78
2020	3.689,98	480.280,98	5.201,55	515,52	-	489.688,03	689.060,78
2021	5.269,10	684.180,00	7.433,67	738,19	-	697.620,96	1.033.591,17
2022	5.016,00	649.761,70	7.082,43	704,69	-	662.564,82	1.033.591,17
2023	6.366,73	822.766,45	8.997,05	896,96	-	839.027,19	1.378.121,56
2024	9.090,14	903.482,91	12.856,19	1.284,22	-	926.713,46	2.065.185,29
Total C.P	219.506,52	5.698831,69	1.129.315,60	117.955,34	86.351,38	7.251.960,53	7.365.053,94
Total L.P	312.130,83	13.983.953,34	2.043.864,41	473.020,12	60.263,98	16.873.232,68	20.862.313,77
Total	531.637,35	19.682.785,03	3.173.180,01	590.975,46	146.615,36	24.125.193,22	28.227.367,71



**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados condensados
30 de junio de 2014**

Así, la diferencia por importe de 151.883,46euros, existente entre el valor razonable de la Deuda Concursal a 30 de junio de 2014 y el valor razonable de la Deuda Concursal al 31 de diciembre de 2013, puede desglosarse en los siguientes movimientos:

	Importe
Valor Razonable de la Deuda Concursal al 31 de diciembre de 2013	23.973.309,76
Pagos realizados en el ejercicio	(180.112,35)
Quitas	(195.162,06)
Gasto financiero como consecuencia de la actualización de la deuda concursal al 31 de diciembre de 2013	<u>527.157,87</u>
Valor Razonable de la Deuda Concursal al 30 de junio de 2014	<u>24.125.193,22</u>

2. Bases de Presentación y Principios de los presentes estados financieros

Los presentes estados financieros intermedios consolidados resumidos han sido preparados a partir de los registros contables individuales de Dogi International Fabrics, S.A. y de cada una de las sociedades dependientes, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo del Consejo del 19 de julio de 2002 (en adelante, NIIF) y posteriores que están vigentes al 30 de junio de 2014.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 34, los presentes estados financieros consolidados resumidos se preparan únicamente con la intención de poner al día el contenido de las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas, poniendo énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias ocurridos durante el periodo, no duplicando la información publicada previamente en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Por lo anterior, para una adecuada comprensión de la información que se incluye en estos estados financieros consolidados, los mismos deben leerse conjuntamente con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2013, las cuales fueron preparadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en vigor.

Los presentes estados financieros consolidados resumidos han sido preparados al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 30 de junio de 2014, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados de acuerdo con la legislación vigente mencionada con anterioridad.

(i) Principios de Consolidación

El método de consolidación aplicado por la Sociedad Dominante tanto en el ejercicio 2014 como en el ejercicio 2013 ha sido el método de integración global; pues todas las sociedades del perímetro de consolidación son sociedades en las que existe un dominio efectivo por parte de Dogi.



**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados condensados
30 de junio de 2014**

Así, la consolidación de las operaciones de la Sociedad Dominante y de las sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- En la fecha de adquisición, los activos, pasivos de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los activos y pasivos de la misma, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio.

En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

- El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los epígrafes "Patrimonio neto - Intereses minoritarios" del Estado Consolidado de Situación Financiera y "Resultado atribuible a intereses minoritarios" de la Cuenta de Resultados Consolidada.
- La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro se realiza del siguiente modo:
 - a. Los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.
 - b. Las partidas de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio.
 - c. El patrimonio neto se mantiene a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación, (tanto en el caso de los resultados acumulados como de las aportaciones realizadas), según corresponda.

Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los estados financieros se registran netas de su efecto fiscal en el epígrafe "Diferencias de conversión" dentro del Patrimonio Neto (véase nota 11).

- Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

(ii) **Perímetro de Consolidación**

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad Dominante inició el proceso de liquidación de las sociedades situadas en Filipinas. Al 30 de junio de 2014, estas sociedades se encuentran inactivas y continúan con el proceso de liquidación.

Con fecha 29 de mayo de 2009, el órgano de administración de la sociedad alemana Penn ElasticGmbH presentó de forma unilateral solicitud de concurso de acreedores. Dada esta situación, la Sociedad no dispone de información financiera de esta sociedad ni de su filial Penn Italia S.R.L., por lo que se procedió a reconocer contablemente un deterioro del 100% de la inversión, así como de los saldos corrientes mantenidos, concretamente se dotó una provisión de cartera por importe de 16.832.368 euros, y adicionalmente se registraron unas pérdidas de 519.238 euros correspondientes a los saldos corrientes mantenidos con la misma.

Por último y en relación a la filial china del grupo señalar que durante, el mes de septiembre de 2011 se alcanzó un acuerdo con las autoridades locales de China para la expropiación de los terrenos donde se encontraba ubicada la fábrica de la filial china Dogi Fabrics (Jiangsu). A 31 de diciembre de 2013, esta sociedad estaba en la fase final de su proceso de liquidación. Este proceso ha finalizado en fecha 10 de febrero de 2014, saliendo dicha filial del perímetro de consolidación.



**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados condensados
30 de junio de 2014**

- (iii) Principio de empresa en funcionamiento y aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Durante los últimos ejercicios y hasta 31 de diciembre de 2009, el Grupo Dogi incurrió en pérdidas significativas. Ello provocó, entre otros aspectos, un importante déficit de capital circulante, generando problemas de liquidez y tensiones de tesorería, que llevaron a la Sociedad Dominante a presentar durante el ejercicio 2009 Concurso Voluntario de Acreedores (véase nota 1.e).

Como se ha mencionado anteriormente, a efectos de superar dicha situación la Dirección de la Sociedad Dominante elaboró un plan de negocio para los próximos ejercicios que conllevaba importantes cambios en diversos aspectos, y que ha supuesto una importante reestructuración desde el ejercicio 2009.

A 31 de diciembre de 2013 el patrimonio neto de la Sociedad Dominante ascendía a un importe negativo de 11.976.294 euros y el capital social era de 1.314.753 euros, encontrándose la Sociedad de acuerdo a los artículos 317-1 y 320 de la Ley de Sociedades de Capital Social en causa de disolución. Ante dicha situación y como ha sido expuesto en la nota 1.e) anterior, durante el ejercicio 2014 se han tomado diferentes medidas con el objeto de reequilibrar la situación patrimonial de la Sociedad Dominante. En este contexto, e los primeros 6 meses del ejercicio se han llevado a cabo las operaciones de reducción y ampliación de capital anteriormente descritas, por las cuales el capital de la Sociedad Dominante asciende a 30 de junio de 2014 a 1.682.884 euros.

Sin embargo, restan pendientes de completar otros hitos de los enunciados con el objeto que la sociedad Dominante pueda reequilibrar su situación patrimonial (véase nota 1 e) anterior).

La ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta Extraordinaria, junto con el impacto en fondos propios del proceso de reestructuración de la deuda (quitas) llevado a cabo por la Sociedad, de forma paralela a la operación de recapitalización, permitirá a Dogi restituir sus fondos propios y superar la causa de disolución en la que actualmente se encuentra inmersa.

No obstante lo anterior, existen algunas circunstancias que dificultan la capacidad de la Sociedad Dominante y el Grupo Dogi para seguir como empresas en funcionamiento, siendo compensadas por otras circunstancias que mitigan las dificultades originadas por aquéllas. A continuación se enumeran ambos tipos de circunstancias o factores:

Factores causantes de duda sobre la capacidad del Grupo para continuar con su actividad:

- Se han obtenido pérdidas significativas en los últimos ejercicios.
- La evolución del consumo y la incertidumbre sobre la evolución de la Sociedad han implicado la reducción de pedidos de clientes y pérdida de alguno de ellos.
- La existencia de un fondo de maniobra negativo persistente y de cuantía significativa implicó que la Sociedad no pudiera hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones exigibles en el ejercicio 2009 y, por tanto, conllevó que la misma se encontrara en situación de insolvencia.
- En esta situación, de acuerdo a lo establecido en la ley concursal del 10 de julio de 2003, con fecha 28 de mayo de 2009, la Sociedad procedió a presentar la declaración de concurso voluntario de acreedores. Dicha solicitud fue admitida a trámite con fecha 3 de junio de 2009. A efectos de aclarar al máximo los efectos derivados de dicho concurso, toda la información relevante se ha detallado en la Nota 1.e) anterior.
- A cierre del ejercicio de 2013 la Sociedad Dominante tiene unos Fondos Propios negativos de 11.976.294 euros.



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas explicativas a los estados financieros consolidados condensados 30 de junio de 2014

- La Sociedad Dominante no pudo hacer frente al pago del segundo y el tercer plazo establecidos de acuerdo al calendario de pagos de la Deuda Concursal, que debería haberse satisfecho a diciembre de 2012 y a diciembre de 2013. En concreto, existe un total de 7.365.053,95 euros vencido y exigible correspondiente a deuda concursal.
- Los resultados obtenidos por la Sociedad Dominante en el ejercicio 2014 han continuado en una senda negativa pese a los esfuerzos de reducción de gastos. La caída de la cifra de negocios no ha permitido que todos los esfuerzos realizados en la contención de gastos tuvieran el efecto deseado en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad Dominante.

Factores que mitigan la duda sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con su actividad:

- Una parte de las pérdidas acumuladas se deben a situaciones atípicas y extraordinarias, principalmente a la reestructuración del Grupo que se ha realizado en los últimos ejercicios y, por tanto, no se prevé que se vuelvan a producir en un futuro.
- La Sociedad Dominante ha impulsado planes de ahorro y medidas para incrementar sus ingresos. Los planes de ahorro han supuesto una disminución significativa de la plantilla, la reducción de sueldos y alquileres y una racionalización de los gastos generales.
- En fecha 25 de septiembre de 2013, SHERPA CAPITAL GESTIÓN S.C.R, presentó una oferta para la aportación de fondos a la Sociedad por un importe de 3,8 millones de euros. En fecha 19 de marzo la Junta General de Accionistas Extraordinaria aceptó el acuerdo y aprobó las medidas para implementarlo. Estando en proceso la implantación de los acuerdos adoptados, se prevé que los mismos se completarán en su totalidad.
- La sociedad ha acordado con sus acreedores una reestructuración de la deuda que supone una quita relevante y un nuevo calendario de pagos. Asimismo se ha acordado que no se reclamarán las cantidades pendientes de pago hasta que finalice el proceso de recapitalización de la sociedad.

3. Normas de valoración

Las normas de elaboración utilizadas en la elaboración de los presentes estados financieros consolidados resumidos son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Dogi correspondientes al ejercicio 2013, excepto por las nuevas NIIF o CINIIF emitidas, o modificaciones de las ya existentes que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2013 y cuya adopción no ha tenido un impacto significativo sobre la posición financiera del Grupo en el periodo de aplicación.

4. Combinaciones de negocio

Durante los 6 primeros meses del ejercicio 2014 y el ejercicio anual 2013, se ha producido la salida de la filial china Dogi Fabrics Jiangsu del perímetro de consolidación.



**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados condensados
30 de junio de 2014**

5. Inmovilizado Material

La composición del inmovilizado material a 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, expresada en euros, es la siguiente:

	Saldo al 30/06/2014	Saldo al 31/12/2013
Inmovilizado material	36.904.278	37.436.256
Amortización acumulada	(25.128.159)	(24.545.631)
Provisión por deterioro	-	(280.000)
Valor neto del inmovilizado material	<u>11.776.119</u>	<u>12.610.625</u>

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad Dominante finalizó el traslado de la totalidad de sus instalaciones fabriles a un nuevo centro situado en el municipio de El Masnou. El inmueble donde la Sociedad está concentrando toda su actividad fabril y logística en régimen de arrendamiento es propiedad de Investholding, S.L., compañía participada por D. Josep Domènech, accionista de referencia, hasta la entrada de Businessgate SL en el capital de Dogi en marzo de 2014.

En los ejercicios 2008 y 2009, el ICF otorgó a la Sociedad Dominante un préstamo por valor total de 8,5 millones de euros para financiar las inversiones realizadas en el nuevo centro productivo (véase nota 15). En garantía de este préstamo, Investholding, S.L. constituyó hipoteca a favor del ICF sobre la finca en que se ubica el inmueble y sobre sus instalaciones.

Asimismo, durante el ejercicio 2011 una entidad financiera concedió a la Sociedad Dominante un préstamo por un importe de 1,4 millones de euros y se constituyó otra hipoteca como garantía del mismo, sobre la finca anteriormente mencionada propiedad de Investholding.

Adicionalmente, Investholding, S.L. constituyó una cesión de crédito a favor del ICF sobre el importe del alquiler que percibe del inmueble arrendado a la Sociedad.

Las deudas descritas anteriormente han sido renegociadas en el marco de la recapitalización de la sociedad, sin embargo las garantías asociadas a las mismas se han mantenido.

Las condiciones establecidas por Investholding, S.L. para el arrendamiento del inmueble a la Sociedad Dominante son condiciones de mercado y el plazo se ha establecido en diez años, contemplando dos prórrogas, la primera de diez años y la segunda de cinco años adicionales. En el marco de la entrada de un nuevo inversor se han renovado las condiciones de este contrato de alquiler.

Al 31 de diciembre de 2012, como consecuencia de un aplazamiento concedido a la Sociedad Dominante por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social en fecha 8 de mayo de 2012, una serie de bienes muebles propiedad de la Sociedad Dominante por un valor tasado de 2.862.090 euros, estaban hipotecados como garantía de dicho aplazamiento de deuda concedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Con fecha 25 de abril de 2014 se ha llegado a un acuerdo de financiación con Avançsa, que otorgará un préstamo de 1 millón de euro ampliable hasta 1,25 y avales por un importe máximo de hasta 1 millón de euros, aportando la Sociedad como garantía de esta deuda, activos por valor tasado de 4 millones de euro. A fecha de hoy está en trámite de formalización dicha garantía.



**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados condensados
30 de junio de 2014**

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, estima que con el cumplimiento del Plan de Viabilidad mencionado en el apartado 1 e) anterior, no es necesario realizar otros deterioros adicionales de inmovilizados materiales al 30 de junio de 2014 y que el desarrollo futuro de los negocios del Grupo Dogi, permitirá como mínimo recuperar el valor de los restantes inmovilizados materiales al 31 de diciembre de 2014.

6. Inmovilizado Intangible

La composición del inmovilizado intangible a 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, expresada en euros, es la siguiente:

	Saldo al 30/06/2014	Saldo al 31/12/2013
Gastos de desarrollo	4.703.091	3.125.997
Propiedad Industrial	62.971	62.971
Aplicaciones Informáticas	1.393.019	1.392.347
Amortización acumulada	<u>(3.896.646)</u>	<u>(3.745.592)</u>
Valor neto del inmovilizado intangible	<u>806.445</u>	<u>835.723</u>

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, estima que con el cumplimiento del Plan de Viabilidad mencionado en el apartado 1 e) anterior, no es necesario realizar deterioros de inmovilizados intangibles al 30 de junio de 2014 y; que el desarrollo futuro de los negocios de la Sociedad permitirá como mínimo recuperar el valor de los mismos a dicha fecha.

7. Existencias

El detalle de las existencias al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, expresado en euros, es el siguiente:

	Saldo al 30/06/2014	Saldo al 31/12/2013
Materias Primas	1.677.352	1.195.556
Productos en curso	2.896.030	2.712.307
Productos terminados	<u>4.372.069</u>	<u>4.152.751</u>
Total	<u>8.945.451</u>	<u>8.060.614</u>
Deterioro	<u>(1.751.737)</u>	<u>(2.072.277)</u>
Saldo de la cifra de existencias	<u>7.193.714</u>	<u>5.988.337</u>

Siguiendo las acciones iniciadas en el ejercicio 2010, tras el cambio del centro productivo, durante los ejercicios 2013 y 2014, la Sociedad Dominante ha continuado realizando las acciones de venta pertinentes para disminuir el volumen de sus productos obsoletos.



**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados condensados
30 de junio de 2014**

No existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

Estos activos se hallan debidamente cubiertos ante todo tipo de riesgo industrial, mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros.

8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, expresada en euros, es la siguiente:

	Saldo al 30/06/2014	Saldo al 31/12/2013
Clientes por ventas	8.226.361	7.357.372
Otros deudores	12	12
Corrección de valor / deterioros	(1.516.491)	(1.424.442)
Anticipos al personal	21.064	20.564
Total	<u>6.730.946</u>	<u>5.953.506</u>

9. Activos financieros corrientes

El detalle de dicho epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, producidos durante los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes, expresados en euros:

	Saldo al 30/06/2014	Saldo al 31/12/2013
Depósitos	44.659	-
Fianzas	55.000	55.000
Total	<u>99.659</u>	<u>55.000</u>

El importe de 44.659 euros atiende a un depósito que ha realizado la filial americana EFA Inc.



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas explicativas a los estados financieros consolidados condensados 30 de junio de 2014

10. Patrimonio Neto

10.1. Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante

A 31 de diciembre de 2013 el patrimonio neto de la Sociedad Dominante ascendía a un importe negativo de 11.976.294 euros y el capital social era de 1.314.753 euros, encontrándose la Sociedad de acuerdo a los artículos 317-1 y 320 de la Ley de Sociedades de Capital Social en causa de disolución. A los efectos de superar esta situación la Sociedad inició en diciembre de 2012 la búsqueda de un inversor. Este proceso ha sido descrito en el apartado 1.v. anterior.

El capital social de Dogi a 31 de diciembre de 2013 era de 1.314.753,16 euros y estaba representado por 65.737.658 acciones, de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Las principales variaciones en el capital social de la Sociedad desde 31 de diciembre de 2013 hasta 30 de junio de 2014, que derivan del proceso de recapitalización que está llevando a cabo la Sociedad, han sido las siguientes:

- Reducción del capital en 894.032,20 euros, mediante la amortización de 8 acciones y la disminución del valor nominal del resto de las acciones de la Sociedad de 0,02 euros por acción a 0,0064 euros por acción. Los acuerdos de reducción de capital fueron aprobados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2014 y elevados a públicos en fecha 28 de marzo de 2014, quedando inscritos en el Registro Mercantil de Barcelona el 9 de abril de 2014.
- Agrupación (contrasplit) y cancelación de las acciones en que se divide el capital social, para su canje por acciones nuevas a emitir, en proporción de una nueva por cada 10 antiguas. Los acuerdos relativos a la agrupación acciones fueron aprobados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2014 y elevados a públicos en fecha 28 de marzo de 2014, quedando inscritos en el Registro Mercantil de Barcelona el 9 de abril de 2014.
- Aumento del capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente, destinando la emisión de nuevas acciones a su suscripción por Businessgate. El aumento de capital ha sido ejecutado mediante la emisión y puesta en circulación de 19.721.295 nuevas acciones emitidas a la par, al tipo de emisión de 0,064 euros por acción, que representan una vez emitidas el 75% del capital social de la Sociedad tras el aumento. El importe efectivo de dicho aumento ha sido de 1.262.162,88 euros. Dicho aumento de capital fue suscrito y desembolsado por Businessgate en fecha 21 de marzo de 2014. Con fecha 28 de marzo de 2014, se procedió a elevar a público el acuerdo relativo al Primer aumento de capital, quedando inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 9 de abril de 2014.

Como consecuencia de lo descrito en los párrafos anteriores, a 30 de junio de 2014 el capital social de Dogi es de 1.682.883,84 euros, representado por 26.295.060 acciones de 0,064 euros nominales cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Adicionalmente, a los acuerdos ya ejecutados y que se han descrito anteriormente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2014, adoptó ejecutar un segundo aumento de capital, con derecho de suscripción preferente. Una vez se ejecute el Segundo aumento de capital, cuyo importe total y efectivo es de 2.611.200,96 euros, y que supondrá la emisión y puesta en circulación de 40.800.015 acciones, de 0,064 euros de valor nominal cada una de ellas, y en el supuesto de que el mismo fuera suscrito en su totalidad, el capital social de la Sociedad quedaría fijado en 4.294.084,80 euros, representado por 67.095.075 acciones de 0,064 euros de valor nominal cada una de ellas. El Segundo aumento de capital se efectuará cuando finalice el proceso de OPA.

Los incrementos de capital y la materialización de los acuerdos de reestructuración de la deuda descritos en el apartado 1.V anterior, permitirán a la Sociedad restituir los fondos propios y superar la causa de disolución en la que se encuentra inmersa.



**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados condensados
30 de junio de 2014**

Los accionistas con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social, a 30 de junio de 2014 son los siguientes:

	% de Participación		
	Directa	Indirecta	Total
Businessgate SL	75	0	75

La participación del antiguo accionista de referencia D. Josep Domenech Giménez, que a cierre de 2013 era de un 29,53%, ha quedado diluida a un 7,38% (2,62% directa y 4,76% indirecta), después de la entrada del nuevo accionista de referencia: el Grupo Sherpa.

10.2 Reserva Legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los accionistas excepto en caso de liquidación.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas suficientes para este fin.

Al 30 de junio de 2014, la Sociedad Dominante no dispone de reservas por este concepto.

10.3. Acciones Propias

Al 30 de junio de 2014, la Sociedad Dominante posee 1.910 acciones propias.

10.4. Diferencias de Conversión

Los importes que componen este concepto al 31 de diciembre de 2013 y 2012, expresado en euros, es el siguiente:

	Saldo al 31/12/2014	Saldo al 31/12/2013
Dogi Hong Kong Ltd.	112.080	83.265
Dogi Fabrics (Jiangsu) Co. Ltd.	-	(4.544.498)
EFA, Inc.	(674.969)	(759.345)
Total	<u>(562.896)</u>	<u>(5.220.578)</u>

Como consecuencia del proceso de liquidación de Dogi Fabrics Jiangsu, las diferencias de conversión generadas de dicha sociedad del grupo ha sido reclasificada como resultados de ejercicios anteriores.

10.5. Cotización de la acción

Tras la presentación el 26 de mayo de 2009 por parte del Consejo de Administración de Dogi del Concurso Voluntario de Acreedores, de Dogi International Fabrics SA debido a la incapacidad de la misma de atender al cumplimiento regular y puntual de sus obligaciones de pago, las acciones de Dogi fueron suspendidas de cotización en fecha 27 de mayo de 2009.



**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados condensados
30 de junio de 2014**

Tras los acuerdos adoptados en referencia a la aportación de fondos y reestructuración de Deuda, se solicitó a la CNMV el levantamiento de la suspensión de negociación de los títulos de Dogi en fecha 7 de abril de 2014. En fecha 30 de junio de 2014, las acciones de Dogi han vuelto a cotizar tras levantar la CNMV la suspensión de la cotización.

11. Deuda Financiera

El desglose de este epígrafe, al 30 de junio de 2014, expresado en euros, es el siguiente:

	Corriente	No Corriente	Total
Préstamos	-	3.903.090	3.903.090
Préstamos no bancarios		200.000	200.000
Efectos descontados	2.879.200	-	2.879.200
Deudas por intereses	34.960	-	34.960
Deudas Seguridad Social	-	1.078.181	1.078.181
Deuda Seguridad Social procedente de deuda concursal	-	587.662	587.662
Otros pasivos financieros	10.858	-	10.858
Fianzas	800	-	800
Deuda Concursal (*)(**)	7.251.961	16.873.233	24.125.194
Total	10.177.779	22.642.166	32.819.945

Asimismo, el desglose de la Deuda Financiera al 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

	Corriente	No Corriente	Total
Préstamos	-	3.558.410	3.558.410
Préstamos no bancarios		200.000	200.000
Efectos descontados	2.902.341	-	2.902.341
Deudas por intereses	37.365	-	37.365
Deudas Seguridad Social	-	1.133.642	1.133.642
Deuda Seguridad Social procedente de deuda concursal	-	587.662	587.662
Otros pasivos financieros	11.970	-	11.970
Fianzas	800	-	800
Deuda Concursal (*)(**)	7.469.586	16.503.724	23.973.310
Total	10.422.062	21.983.437	32.405.500

(*) El importe que aparece bajo este concepto corresponde al pasivo financiero ocasionado como consecuencia de la aprobación del convenio de Acreedores (véase nota 1.) anterior).

(**) Las deudas concursales se encuentran registradas por su valor razonable



**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados condensados
30 de junio de 2014**

12. Otros acreedores comerciales

La composición de este epígrafe al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 (sin incluir administraciones públicas), expresada en euros, es la siguiente:

	Saldo al 30/06/2014	Saldo al 31/12/2013
Proveedores	1.846.991	814.224
Acreedores servicios	3.262.654	2.746.467
Remuneraciones pendientes de pago	2.224.260	2.235.352
Provisión indemnizaciones	275.916	1.204.401
Deudas con Administraciones Públicas	896.241	1.256.150
Total	8.506.062	8.256.594

13. Ingresos y gastos

13.1 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Resultados Consolidada del ejercicio 2014 y 2013, expresado en euros, es el siguiente:

	30.06.2014		30.06.2013	
	Euros	%	Euros	%
Dogi International Fabrics, S.A.	6.768.693	39,52%	8.494.664	38,81%
Efa, Inc	10.359.651	60,48%	13.390.889	61,19%
Total	17.128.344	100,00%	21.885.553	100,00%

13.2 Resultado por Sociedad

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados ha sido, expresado en euros, la siguiente:

	Saldo 30/06/2014	Saldo 30/06/2013
Dogi International Fabrics, S.A.	(2.247.369)	(2.129.639)
Dogi Hong Kong Ltd	12.742	(142.194)
Dogi Fabrics (Jiangsu) Co. Ltd.	-	-
EFA Inc.	(200.813)	89.943
Total	(2.435.440)	(2.181.890)



**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados condensados
30 de junio de 2014**

14. Transacciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, forman parte del tráfico habitual de la Sociedad dominante en cuanto a su objeto y condiciones y han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota.

En relación con las transacciones con sociedades vinculadas a accionistas de la Sociedad mencionar que todas ellas han tenido como contraparte a Dogi International Fabrics, S.A. Un detalle de las mismas, se presenta a continuación, expresadas en miles de euros:

Sociedad	Naturaleza de la relación con la Sociedad Dominante	Tipo de operación	Período de 6 meses del ejercicio 2014	Período de 6 meses del ejercicio 2013
Investholding, S.L.	Accionista	Contratos de arrendamiento operativo	-	466
Total			<u>-</u>	<u>466</u>

En el marco de las operaciones de inversión, se ha alcanzado un acuerdo en el que se establece un periodo de carencia en los alquileres del inmueble donde se desarrolla la actividad de Dogi y que es propiedad de una sociedad controlada por el Sr. Josep Domenech por un periodo de 2,5 años.

El detalle de las ventas realizadas en los ejercicios 2014 y 2013 por el Grupo Dogi (que corresponden íntegramente a la Sociedad Dominante) a las Sociedades relacionadas con el Sr. Josep Domenech, expresadas en euros, se detallan a continuación:

	Período de 6 meses del ejercicio 2014	Período de 6 meses del ejercicio 2013
Moda Estilmar, S.A.	<u>251.000</u>	<u>292.000</u>
Total	<u>251.000</u>	<u>292.000</u>

Asimismo, el detalle de las compras realizadas en los ejercicios 2014 y 2013 por el Grupo Dogi (que corresponden íntegramente a la Sociedad Dominante) a las Sociedades relacionadas al accionista de referencia, expresadas en euros, se detallan a continuación:

	Período de 6 meses del ejercicio 2014	Período de 6 meses del ejercicio 2013
Moda Estilmar, S.A.	<u>30.700</u>	-
Total	<u>30.770</u>	-



**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados condensados
30 de junio de 2014**

Las operaciones relevantes realizadas durante los ejercicios 2014 y 2013 con los accionistas significativos y sus empresas relacionadas, han sido todas ellas cerradas en condiciones de mercado.

15 Hechos posteriores

En el transcurso de 2 meses transcurridos desde la fecha de cierre del período, podemos enunciar los siguientes hechos posteriores:

En fecha 23 de Julio de 2014 la CNMV ha autorizado la OPA sobre las acciones de Dogi formulada por Businessgate SL, que fue presentada el 28 de abril de 2014 y admitida a trámite el 9 de mayo de 2014.

La OPA fue formulada tras la toma de control de Dogi por Businessgate derivada de la suscripción de la ampliación de capital con exclusión de suscripción preferente el 21 de marzo de 2014. Tras la suscripción del aumento Businessgate SL se convirtió en el accionista de referencia con una participación del 75%.

Adicionalmente al aspecto anterior, en el período de formulación de las presentes Notas adjuntas no se han producido acontecimientos posteriores al cierre de carácter significativo para el adecuado entendimiento de la citada información financiera por un eventual lector de la misma.